

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 054-PLE-CNE-2017

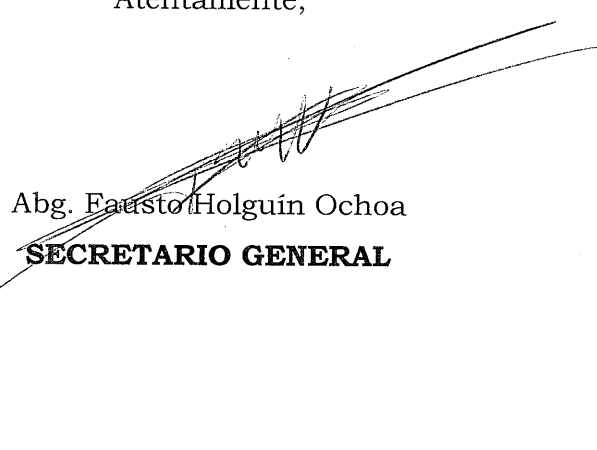
Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día martes 12 de diciembre de 2017, a las 17H00**, en la sede de este órgano electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de sábado 9 de diciembre de 2017;
- 2° Conocimiento** de los informes No. 0045-DNAJN-CNE-2017 y No. 0051-DNAJN-CNE-2017 de 8 de diciembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-0245-M, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resoluciones** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° Conocimiento** de los informes No. 0044-DNAJN-CNE-2017 y No. 0050-DNAJN-CNE-2017 de 8 de diciembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-0244-M, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría

Jurídica y Normativa; y, **resoluciones** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 158-DNOP-CNE-2017 de 4 de diciembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0529-M de 7 de diciembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E) y del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático al solicitante de reconocimiento “Movimiento ADN, Alianza Democrática Nacional”, con ámbito de acción nacional;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E) y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, respecto de las solicitudes de inscripción de organizaciones políticas y sociales, para participar en la contratación y pago de la promoción electoral, control de la publicidad y propaganda electoral de la Consulta Popular y Referéndum 2018; y,
- 6° **Análisis y designación** de Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL